



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE RESULTADOS DE PROCESO DE EVALUACION DE CURRICULO
 VITAE DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE MERITOS
 CAS 002-2024-MPI.

**ACTA DE ACLARACION Y FE DE ERRATAS Y POSTERGACION DE
 FECHA DE PUBLICACION DE RESULTADOS DE EXAMEN DE
 CONOCIMIENTO PARA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2024**



EL COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS – CAS Nº 002-2024-MPI, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DE LACALDIA Nº 311-2024, REUNIDOS EN LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, ANTE EL RECLAMO PRESENTADO POR ALGUNOS POSTULANTES, CON RESPECTO A LOS RESULTADOS PUBLICADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR, HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:



1.- VISTO EL EXPEDIENTE SIGNADO CON EL Nº 0012759, DONDE SE HA RECIBIDO EL RECLAMO PRESENTADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, RECEPCIONADO POR ESTE COLEGIADO EL 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR EN FORMA EXTEMPORANEA AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PROGRAMADO PARA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SIN EMBARGO DEL ANALISIS DEL RECLAMO PRESENTADO POR **KATHERINE ROCIO ANGULO AYALA**, QUIEN MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION CON FIRMA, HUELLAS Y FOLIADO, INDICADO DENTRO DE LAS BASES, ASI COMO LA PRESENTACION DE TODOS LOS REQUISITOS, SE LE HA DECLARADO NO APTA.



QUE DE LA REVISION Y REEVALUACION DEL EXPEDIENTE DE LA RECLAMANTE SE HA PODIDO VERIFICAR QUE LA MISMA NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO EN LAS MISMAS LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

| | | | | |
|-------------|----------------|----|---|-------------|
| 15-CAS-2024 | FISCALIZADORES | 03 | - COPIA SIMPLE DE DNI - SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA GENERAL MINIMA DE 1 AÑO - CAPACITACION EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS | S/ 1.800.00 |
|-------------|----------------|----|---|-------------|

QUE CONFORME LO REQUIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LO QUE RESPECTA A LA INSCRIPCION DE POSTULANTES EN LA PARTE IN FINE REFIERE:

“... Dentro de un sobre manila, el postulante deberá presentar, para acreditar que cumple con el perfil requerido UN FOLDER CONTENIENDO CURRICULO VITAE DOCUMENTADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS Y EL PERFIL PARA EL CARGO AL CUAL POSTULA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES...”

NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR EL FOLDER MANILA CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS, HABIENDO PRESENTADO DOCUMENTOS SUELTOS, ASI MISMO NO CUMPLE CON ADJUNTAR LOS ANEXOS 1 Y 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA,

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL PRESENTE CONCURSO EN LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE.

AMBOS REQUISITOS NO HAN SIDO CUMPLIDOS POR LA POSTULANTE.

AHORA BIEN, TAMPOCO HA CUMPLIDO CON ACREDITAR COMO REQUISITO DEL PERFIL:

- **LA CONSTANCIA DE TRABAJO PRESENTADA ES UNA COPIA SIMPLE FIRMADA POR CCAICO MENDOZA SONIA QUIEN ES UNA PERSONA NATURAL CON NEGOCIO, DOCUMENTO QUE NO ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL PARA EL CARGO DE FISCALIZADOR AL QUE POSTULA.**

Elo por cuánto este colegiado al efectuar el cruce de información con el RUC proporcionado en el Certificado de Trabajo, refiere que la ACTIVIDAD ECONOMICA (RUBRO), es la VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS, no guardando relación al cargo al que se postula.

- **NO ACREDITA CAPACITACION EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.**

POR LO ANTES EXPUESTO ESTE COLEGIADO SE **RATIFICA** EN CONSIDERARLA COMO **NO APTA** EN LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2.- VISTO EL EXPEDIENTE SIGNADO CON EL Nº 0012735 SE HA RECIBIDO EL RECLAMO PRESENTADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, RECEPCIONADO POR ESTE COLEGIADO EL 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR EN FORMA EXTEMPORANEA AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PROGRAMADO PARA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SIN EMBARGO ATENDIENDO EL JUSTO DERECHO DE PETICION DEL POSTULANTE, ESTE COLEGIADO HA PROCEDIDO A LA REEVALUACION DE SU EXPEDIENTE EFECTUANDO EL ANALISIS DEL RECLAMO PRESENTADO POR **RAMOS ARONI MARLIN HILARI**, QUIEN MANIFIESTA QUE LA HAN DESCALIFICADO INJUSTAMENTE, DE LA CONVOCATORIA CAS Nº 002-2024, SE LE HA DECLARADO NO APTA.

QUE DE LA REVISION Y REEVALUACION DEL EXPEDIENTE DE LA RECLAMANTE SE HA PODIDO VERIFICAR QUE LA MISMA NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO EN LAS MISMAS, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

| | | | | |
|-------------|------------------------|----|--|-------------|
| 26-CAS-2024 | TECNICO ADMINISTRATIVO | 01 | <ul style="list-style-type: none">- TITULO DE INSTITUTO SUPERIOR COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS.- 1 AÑO DE EXPERIENCIA GENERAL- CURSOS Y/O CAPACITACION Y/O DIPLOMADOS EN SISTEMAS DE GESTION PUBLICA, GESTION Y ANALISIS DE DATOS O SIMILARES | S/ 1.800.00 |
|-------------|------------------------|----|--|-------------|

QUE CONFORME LO REQUIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LO QUE RESPECTA A LA INSCRIPCION DE POSTULANTES EN LA PARTE IN FINE REFIERE:

“... Dentro de un sobre manila, el postulante deberá presentar, para acreditar que cumple con el perfil requerido **UN FOLDER CONTENIENDO CURRICULO VITAE DOCUMENTADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS Y EL PERFIL PARA**

EL CARGO AL CUAL POSTULA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES...

DE IGUAL FORMA CON LO QUE RESPECTA AL PUNTO VIII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES, ARTICULO QUINTO, INCISO B), **LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR FOLIADOS Y FIRMADOS POR EL POSTULANTE, EN SU TOTALIDAD EN TODAS LAS HOJAS, HOJA POR HOJA (NO VISADOS SI NO FIRMADOS).** AMBOS REQUISITOS NO HAN SIDO CUMPLIDOS POR LA POSTULANTE.

AHORA BIEN, TAMPOCO HA CUMPLIDO CON ACREDITAR COMO REQUISITO DEL PERFIL:

- **TITULO DE INSTITUTO SUPERIOR COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS. (SOLO ADJUNTA CONSTANCIA DE EGRESADA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE IPAE).**

CAPACITACION EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.



POR LO ANTES EXPUESTO ESTE COLEGIADO SE **RATIFICA** EN CONSIDERARLA COMO **NO APTA** EN LA ETAPA DE EVALUACION CIURRICULAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.



3.- VISTO, EL EXPEDIENTE SIGNADO CON EL Nº 0012760, DONDE SE HA RECIBIDO EL RECLAMO PRESENTADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, RECEPCIONADO POR ESTE COLEGIADO EL 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR EN FORMA EXTEMPORANEA AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PROGRAMADO PARA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SIN EMBARGO DEL ANALISIS DEL RECLAMO PRESENTADO POR **BETZABE TATIANA QUINTO GARIBAY**, QUIEN MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION CON FIRMA, HUELLAS Y FOLIADO, INDICADO DENTRO DE LAS BASES, ASI COMO LA PRESENTACION DE TODOS LOS REQUISITOS, SE LE HA DECLARADO NO APTA, POR MOTIVO DE LAS DECLARACIONES JURADAS 4,7,8 y 9 NO CUENTAN CON HUELLA DIGITAL.



QUE DE LA REVISION Y REEVALUACION DEL EXPEDIENTE DE LA RECLAMANTE SE HA PODIDO VERIFICAR QUE LA MISMA NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO EN LAS MISMAS LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

| | | | | |
|-------------|--------------------------|----|---|-------------|
| 54-CAS-2024 | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 03 | <ul style="list-style-type: none">- TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION, COLEGIADO Y HABILITADO.- 2 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL- CURSOS Y/O CAPACITACIONES Y/O DIPLOMADOS EN "GESTION MUNICIPAL"- ESPECIALISTA EN WORD Y EXCELL | S/ 2.200.00 |
|-------------|--------------------------|----|---|-------------|

QUE DE LA REVISION DEL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE SE PUEDE DVERTIR QUE EFECTIVAMENTE NO CUENTA CON HUELLAS EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE LOS FORMATOS 4,7,8 y 9, DE LA CONVOCATORIA.

ESPECIFICAMENTE EL FORMATO Nº 07 REQUIERE Y SEÑALA LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL, POR LO QUE RESULTA INJUSTIFICABLE QUE NO UMPLE CON COLOCAR SU HUELLA DIGITAL AL COSTADO DE SU FIRMA EN LOS FORMATOS DE DECLARACIONES JURADAS, ADJUNTAS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

LO QUE DEBE TENERSE EN CUENTA AL AMBOS REQUISITOS NO HAN SIDO CUMPLIDOS POR LA POSTULANTE.

AHORA BIEN, TAMPOCO HA CUMPLIDO CON ACREDITAR COMO REQUISITO DEL PERFIL:

- SER ESPECIALISTA EN WORD Y EXCELL.

POR LO ANTES EXPUESTO ESTE COLEGIADO SE RATIFICA EN CONSIDERARLA COMO NO APTA EN LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

4.- VISTO EL EXPEDIENTE SIGNADO CON EL Nº 0012712 SE HA RECIBIDO EL RECLAMO PRESENTADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, RECEPCIONADO POR ESTE COLEGIADO EL 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR EN FORMA EXTEMPORANEA AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PROGRAMADO PARA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SIN EMBARGO DEL ANALISIS DEL RECLAMO PRESENTADO POR **GUTIERREZ MELGAR PIERINA SHANNY**, QUIEN MANIFIESTA QUE LA HAN DESCALIFICADO INJUSTAMENTE, DE LA CONVOCATORIA CAS Nº 002-2024, SE LE HA DECLARADO NO APTA.



QUE DE LA REVISION Y REEVALUACION DEL EXPEDIENTE DE LA RECLAMANTE SE HA PODIDO VERIFICAR QUE LA MISMA SE LE DECLARO NO APTA POR NO CONTAR LAS DECLARACIONES JURADAS 4, 8 y 9 NO CUENTAN CON HUELLA DIGITAL, CONFORME ES DE VERSE.



| | | | | |
|-------------|-------------------------|---------------------------------|--|---------|
| 17-CAS-2024 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | GUTIERREZ MELGAR PIERINA SHANNY | - LAS DECLARACIONES JURADAS 4, 8 Y 9 NO CUENTAN CON HUELLA DIGITAL | NO APTO |
|-------------|-------------------------|---------------------------------|--|---------|

AHORA BIEN, NO DEJA DE SER CIERTO QUE DICHA POSTULANTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU EXPEDIENTE CUMPLIO CON LA FOLIATURA Y FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, AUNADO A ELLO IGUALMENTE TAMBIEN IMPRIMIO SU HUELLA DIGITAL EN CADA HOJA DEL EXPEDIENTE PRESENTADO, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA DE FORMA TACITA CON LA SUSCRIPCION DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE SE REQUERIAN COMO ANEXO EN EL PRESENTE CONCURSO.



POR LO ANTES EXPUESTO ESTE COLEGIADO SE RECTIFICA DEL ERROR MATERIAL y DECLARA FUNDADO SU RECLAMO EN CONSECUENCIA REFORMA SU DECISIÓN DECLARANDOLA COMO APTA EN LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DEBIENDO DE PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO (CONOCIMIENTO).

5.- VISTO EL EXPEDIENTE SIGNADO CON EL Nº 0012746 SE HA RECIBIDO EL RECLAMO PRESENTADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, RECEPCIONADO POR ESTE COLEGIADO EL 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR EN FORMA EXTEMPORANEA AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PROGRAMADO PARA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SIN EMBARGO DEL ANALISIS DEL RECLAMO PRESENTADO POR **JALLORANA MARCATINCO JHONNY BRYAN**, QUIEN MANIFIESTA QUE LO HAN DESCALIFICADO INJUSTAMENTE, DE LA CONVOCATORIA CAS Nº 002-2024, AL HABERSELE DECLARADO NO APTO.

QUE DE LA REVISION Y REEVALUACION DEL EXPEDIENTE DEL RECLAMANTE SE HA PODIDO VERIFICAR QUE SE LE DECLARO **NO APTO** POR NO CONTAR EN LAS DECLARACIONES JURADAS 4, 8 y 9 NO CUENTAN CON HUELLA DIGITAL, CONFORME ES DE VERSE.

| | | | | |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|---------|
| 08-CAS-2024 | ASISTENTE EN INGENIERIA CIVIL | JALLORANA MARCATINCO JHONNY BRYAN | - LAS DECLARACIONES JURADAS 4, 8 Y 9 NO CUENTAN CON HUELLA DIGITAL | NO APTO |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|---------|

AHORA BIEN, NO DEJA DE SER CIERTO QUE DICHO POSTULANTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU EXPEDIENTE NO CUMPLIO CON ESTAMPAR SU HUELLA DIGITAL AL COSTADO DE LA FIRMA DE SUS DECLARACIONES JURADAS, TAMBIEN ES CIERTO QUE CUMPLIO CON LA FOLIATURA Y FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, AUNADO A ELLO IGUALMENTE TAMBIEN IMPRIMIO SU HUELLA DIGITAL EN CADA HOJA DEL EXPEDIENTE PRESENTADO, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA DE FORMA TACITA CON LA SUSCRIPCION DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE SE REQUERIAN COMO ANEXO EN EL PRESENTE CONCURSO.



POR LO ANTES EXPUESTO ESTE COLEGIADO SE **REPTIFICA DEL ERROR MATERIAL y DECLARA FUNDADO SU RECLAMO** EN CONSECUENCIA REFORMA SU DECISIÓN DECLARANDOLA COMO **APTO** EN LA ETAPA DE EVALUACION CIURRICULAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DEBIENDO DE PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO (CONOCIMIENTO).



6.- VISTO EL EXPEDIENTE SIGNADO CON EL N° 0012711 SE HA RECIBIDO EL RECLAMO PRESENTADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, RECEPCIONADO POR ESTE COLEGIADO EL 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR EN FORMA EXTEMPORANEA AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PROGRAMADO PARA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SIN EMBARGO DEL ANALISIS DEL RECLAMO PRESENTADO POR **DIEGO FERNANDO GARCIA CUADROS**, QUIEN MANIFIESTA QUE LO HAN DESCALIFICADO INJUSTAMENTE, DE LA CONVOCATORIA CAS N° 002-2024, AL SER DECLARADO NO APTO.



QUE DE LA REVISION Y REEVALUACION DEL EXPEDIENTE DEL RECLAMANTE SE HA PODIDO VERIFICAR QUE LA MISMA SE LE DECLARO **NO APTO** POR NO CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

| | | | | |
|-------------|-------------------------|-------------------------------|---|---------|
| 56-CAS-2024 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | GARCIA CUADROS DIEGO FERNANDO | - NO ACREDITA CURSO Y/O CAPACITACION Y/O DIPLOMADOS EN BUENAS PRACTICAS EN GESTION PUBLICA; RIESGO EN CONTRATACION PUBLICA, GESTION Y PLANEAMIENTO ESTRATEGICO. - NO ACREDITA CAPACITACION EN ETICA E INTEGRIDAD EN LA GESTION PUBLICA. - NO ACREDITA CONOCIMIENTO EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO. | NO APTO |
|-------------|-------------------------|-------------------------------|---|---------|

AHORA BIEN, DE LA REVISION Y REEVALUACION DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE RECURRENTE SE HA PODIDO VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE CUENTA CON LOS REQUISISTOS EXIGIDOS DE ACUERDO AL PERFIL DEL POSTULANTE, AUNADO A ELLO IGUALMENTE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISISTOS Y FORMALIDADES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

POR LO ANTES EXPUESTO ESTE COLEGIADO SE **REPTIFICA DEL ERROR MATERIAL Y DECLARA FUNDADO SU RECLAMO** EN CONSECUENCIA REFORMA SU DECISIÓN DECLARANDOLA COMO **APTO** EN LA ETAPA DE EVALUACION CIURRICULAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DEBIENDO DE PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO (CONOCIMIENTO).

7.- VISTO EL EXPEDIENTE SIGNADO CON EL Nº 0012746 SE HA RECIBIDO EL RECLAMO PRESENTADO CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, RECEPCIONADO POR ESTE COLEGIADO EL 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR EN FORMA EXTEMPORANEA AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PROGRAMADO PARA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SIN EMBARGO DEL ANALISIS DEL RECLAMO PRESENTADO POR **JALLORANA MARCATINCO JHONNY BRYAN**, QUIEN MANIFIESTA QUE LO HAN DESCALIFICADO INJUSTAMENTE, DE LA CONVOCATORIA CAS Nº 002-2024, SE LE HA DECLARADO NO APTA.



| | | | | |
|-------------|-------------------------|----------------------------|---|---------|
| 32-CAS-2024 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | MUÑANTE NEYRA JUAN EDUARDO | - NO CUMPLE CON ADJUNTAR EL FORMATO Nº 09 | NO APTO |
|-------------|-------------------------|----------------------------|---|---------|

QUE DE LA REVISION Y REEVALUACION DEL EXPEDIENTE DEL RECLAMANTE SE HA PODIDO VERIFICAR QUE LA MISMA SE LE DECLARO **NO APTO** POR NO ADJUNTR A SU EXPEDIENTE EL FROMATO Nº 09, ESTO ES LA DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, NI POLICIALES CONFORME ES DE VERSE.



DE LA REVISION Y REEVALUACION SE HA PODIDO VERIFICAR QUE DICHO POSTULANTE HA CUMPLIDO CON ADJUNTAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE A LA DECLARACION JURADA DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES, AUNADO A ELLO NO DEJA DE SER CIERTO QUE DICHO POSTULANTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU EXPEDIENTE CUMPLIO CON LA FOLIATURA Y FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, ASI MISMO TAMBIEN IMPRIMIO SU HUELLA DIGITAL EN CADA DECLARACION JURADA REQUERIDA EN EL PRESENTE CONCURSO, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.





POR LO ANTES EXPUESTO ESTE COLEGIADO SE **REPTIFICA DEL ERROR MATERIAL Y DECLARA FUNDADO SU RECLAMO** EN CONSECUENCIA REFORMA SU DECISIÓN DECLARANDOLA COMO **APTA** EN LA ETAPA DE EVALUACION CIURRICULAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DEBIENDO DE PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO (CONOCIMIENTO).

POR LO ANTES EXPUESTO ESTE COLEGIADO CITA A LOS POSTULANTES CUYOS RECLAMOS HAN SIDO DECLARADOS FUNDADOS, Y EN CONSECUENCIA APTOS EN LA REEVALUACION CURRICULAR, PARA QUE SE PRESENTEN, EL DIA JUEVES 03 DE OCTUBRE A HORAS 5:00 PM (HORA EXACTA) EN EL SALON DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, SITO FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS, CON LA FINALIDAD DE QUE RINDAN SU EXAMEN DE CONOCIMIENTO.

ASI MISMO SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE HABIENDOSE PRESENTADO ALGUNAS OBSERVACIONES CONFORME SE DETALLA EN LA PRESENTE ACTA, EL COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCION CAS-02-2024, ACUERDA POSTERGAR PARA EL DIA VIERNES 04 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2024 LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO; ASI MISMO CONFORME AL CRONOGRAMA APROBADO LA EVALUACION DE LA ENTREVISTA PERSONAL SE REALIZARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2024 A PARTIR DE LAS 1:00 A.M EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIAL, SITO EN LA AVENIDA CUTERVO – FRENTE AL POLIDEPORTIVO SAN ISIDRO.

ICA, 02 DE OCTUBRE 2024


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Adm. Manuel A. Chapaltana García
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE PRESUPUESTO PLANEACION
Y RACIONALIZACION

Econ. Elias Luis Huaman Aliaga
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

C.P.C. Juan José Ccoillo Enciso
SUBGERENTE